



CORDOBA, 08 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 36568/2018, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Estructuras I "A", solicita la designación del Arquitecto EDUARDO WUTHRICH, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a que por error se omitió su prórroga en la resolución de renovaciones anuales 247/18.

Que en razón de ello, corresponde producir la prórroga respectiva, a fin de retribuir las funciones que el arquitecto WUTHRICH ha venido cumpliendo con total normalidad.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

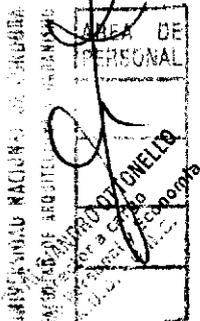
ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto EDUARDO WUTHRICH (LEGAJO N° 43666)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante en Planta Docente de esta Facultad, para cumplir funciones en la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La presente designación interina podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
 www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

[Firma]
EDUARDO ANTONELLO
 Director General
 Área de Planeación y Economía
 U.N.C. Córdoba

[Firma]
ING. EDUARDO JOSE BELLITI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Arq. GUILLERMO JORGE OGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1250 / 18